

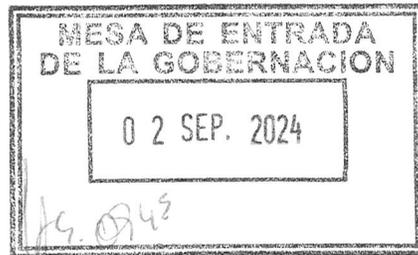


*Honorable Legislatura*  
*Tucumán*

NOTA 116/2024.-

San Miguel de Tucumán, 28 de Agosto de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., el texto del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, autorizando al Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano a transferir, a título gratuito, a favor del Ministerio de Educación de la Provincia, una fracción de una (1) hectárea del inmueble ubicado en la localidad de Santa Lucía, departamento Monteros, destinado a la ampliación de las instalaciones de la Escuela Secundaria Benjamín Zorrilla.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



P.L. 50/2024.-

*Honorable Legislatura  
Tucumán*

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

**LEY:**

**Artículo. 1°.-** Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano a transferir, a título gratuito, a favor del Ministerio de Educación de la Provincia, una fracción de una (1) hectárea del inmueble ubicado en la localidad de Santa Lucía, departamento Monteros, identificado en mayor extensión con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 241.081, Circunscripción: 1; Sección: F; Lámina: 44; Parcela: 22 B 116; Matrícula: 22342; Orden: 807 e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° M-1914.

**Art. 2°.-** El inmueble descrito en el artículo precedente, será destinado a la ampliación de las instalaciones de la Escuela Secundaria Benjamín Zorrilla.

**Art. 3°.-** La desafectación de los fines a los que se encuentra destinado, dará lugar a la revocación de la transferencia, reintegrándose el inmueble al patrimonio provincial con las mejoras que se hubieran introducido sin derecho a indemnización alguna.

**Art. 4°.-** Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ  
SECRETARIO  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
PRESIDENTE  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN